

TRIBUNA LIBRE



**JUAN ALBERTO
PIZARRO**
PRESIDENTE COMISIÓN
TRIBUTARIA COLEGIO DE
CONTADORES DE CHILE

Cuatro alertas sobre la recaudación fiscal

El informe más reciente sobre las finanzas públicas de 2025 reveló una nueva señal de preocupación en la tendencia de los ingresos tributarios netos. Aunque el presupuesto del año proyectaba un aumento de 8,5% en los ingresos por impuestos, todo indica que este número estará más cerca del 4,3%, lo que supondrá una contribución extra al déficit de aproximadamente 0,73% del PIB, es decir, alrededor de US\$ 2.300 millones.

Desde una perspectiva de estabilidad en la recaudación fiscal, la situación es más crítica ya que, sobre la base de la tributación minera y, en función de los elevados precios del cobre, se sostiene una gran parte del incremento de una recaudación tributaria extraordinaria de 47%. Sin embargo, si observamos la tributación no minera, que explica más del 90% los ingresos tributarios y que tiene un carácter más permanente y estable, solo aumenta en 1,5%, cuyo efecto se diluye casi por completo si neutralizamos el impacto extraordinario del impuesto transitorio ISIF en el período.

Para corregir esta tendencia de debilitamiento de ingresos tributarios no mineros y en un escenario de estrechez fiscal, es relevante tener en cuenta los siguientes puntos de análisis:

Primero, es fundamental comprender que la recaudación está

intimamente relacionada con el crecimiento económico: la mayor recaudación se basa en un 80% en la mayor actividad, tal como señalan estudios de Cieplan. Por tanto, los aumentos promedio del PIB próximos a 2% en años recientes, claramente, no han

beneficiado el despegue de los ingresos tributarios. Se requiere, en consecuencia, retomar niveles de crecimiento más cercanos al 4%. Cada punto adicional del PIB agrega en torno a US\$ 550 millones de mayor recaudación de impuestos.

En segundo lugar, se debe aumentar la confianza en el sistema tributario, pues con base en información del propio SII, la recaudación se sustenta en un 98% en el cumplimiento voluntario y solo en un 2% en acciones de fiscalización.

En tercer lugar, se deben reducir las expectativas de ingresos fiscales de la Ley de Cumplimiento Tributario, que calculó un 1,5% del PIB como mayor recaudación en régimen. El FMI, basándose en la experiencia internacional, argumentó que no se alcanzaría ni siquiera un tercio de esta cifra. Las estimaciones de recaudación de esta reforma continúan siendo inciertas hasta que no se alineen con un informe fiable sobre las brechas en el cumplimiento tributario, donde se está al debe.

Por último, en vista de los resultados, es relevante destacar que todo indica que el gran vacío de recaudación se encuentra en lo que se conoce como economía informal y sumergida, cuyo nivel es, al menos, el doble respecto al promedio de la OCDE, y que se ha subponderado en los estudios de evasión.

“Es necesario aumentar la confianza en el sistema tributario, pues solo el 2% de la recaudación se sustenta en acciones de fiscalización”.